

Fecha: 01-08-2025

Medio: Diario Oficial Edición Electrónica Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares Supl.:

Nú

Noticia general

Título: Solicitud Vergara Verdugo René

Pág.: 318 Cm2: 726,0 VPE: \$217.800

Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: Sin Datos Sin Datos No Definida

## DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE Ministerio del Interior

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR				
ím. 44.213		Viernes 1 de Agosto de 2025	Į	Página 1 de 1
		Normas Particulares		

CVE 2677961

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

PROVINCIA DE LINARES

## Publicaciones conforme al artículo 131 del Código de Aguas

RENE VERGARA VERDUGO, RUT 11.956.153-1, chileno, domiciliado Cienfuegos 1390, 2 piso, San Javier, comuna de San Javier, provincia de Linares, Región del Maule, en virtud a lo establecido en el artículo 13 transitorio del código de aguas y, el reglamento del catastro público, declarado admisible según expediente NI-0703-41 "Actualmente las aguas a que tengo derecho proceden del Río Maule ribera izquierda, las que son transportadas por la Empresa Nacional Electricidad S.A. en este tramo del río Maule, hasta su entrega al canal de restitución al riego denominado Sur Dos, también construido por la empresa, coordenadas Este 270.059 y Norte 6.055.546, WGS84 Huso 19, donde se ubica la compuerta de entrega al Canal Romero, coordenadas Este 269.926 y Norte 6.053.807, WGS84 Huso 19, ubicada en el km 20,000 de su recorrido, comuna de Yerbas Buenas, Provincia de Linares, Región del Maule. Originalmente el Canal Romero tenía su punto de captación desde el alveolo natural, en la Bocatoma Cauce Queri del Río Maule, ubicado en las coordenadas Este 281.891 y Norte 6.055.811, WGS84 Huso 19, en la comuna de Colbún, Provincia de Linares, se origina a partir de un brazo del río Maule por la ribera Sur, dando forma al denominado Cauce Queri, del que nacen subsistemas de Bocatoma, de ella el Canal Romero, ubicado en el Rol 169-9, coordenadas Este 278.801 y Norte 6.055.754, WGS84 Huso 19 la Dirección General de Aguas, aprueba proyecto y autoriza la construcción de las obras del proyecto "Modificación de los cauces naturales y artificales en zona del río Maule de la empresa Colbún S.A. VII Región", según resolución 54 de fecha 31 de enero de 2003.

En virtud a lo establecido en el artículo 13 transitorio del Código de Aguas y el reglamento del Catastro público, solicita tenga bien en regularizar el derecho de aprovechamiento de 0,10 acciones, en el sentido de determinar su equivalencia en 0,14 litros por segundo y de características esenciales, de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo sobre aguas superficiales y corrientes del Río Maule equivalente a una tasa de riego de 1,405 litros por acción, regulada por la resolución 105 de la D.G.A del año 1983 y la captación gravitacional actual que se ubica la compuerta de entrega de la Comunidad de Aguas Canal Romero, definido en las Coordenadas Este 269.926 y Norte 6.053.807, WGS84 Huso 19, comuna de Yerbas Buenas, provincia de Linares, Región del Maule.

CVE 2677961

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

